

RADICACIÓN: 0800131530152021-00128-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso verbal de pertenencia, instaurado por DIANA MARIA MENESES ESCORCIA, en contra de EDGARDI ARISTIDIS BERDUGO CUENTAS y personas indeterminadas, informándole que la parte demandante presentó solicitud de fijación de fecha de audiencia.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 25 de enero de 2022.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Revisado el informe secretarial que antecede, advierte el suscrito de la solicitud de fijación de fecha de audiencia elevada por la parte demandante, misma que será denegada considerando que a la fecha se encuentra corriendo el término de inclusión del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, de que trata el numeral 7° del artículo 375 del C.G. del P., y que sumado a ello, existen etapas procesales pendientes de surtir, de gran relevancia y obligatorio cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d2a4a6b1e3a8be15b7e59de26bd25e7d1ad3cbe6f2e78a351b505e6b7f16d96

Documento generado en 25/01/2022 01:25:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>